

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL

18 DE FEBRERO DE 2013

A dieciocho días del mes de febrero del año 2013, siendo las 09:30 horas, el Señor Alcalde de la Comuna Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2013. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Pérez
- Don Mario González Maturana
- Don Karol Muñoz Pérez
- Don Eduardo Cornejo Lagos
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA LUNES 21 DE ENERO DE 2013.

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA MARTES 22 DE ENERO DE 2013.

ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA LUNES 28 DE ENERO DE 2013.

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- CUENTA COMISIONES

- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

- TEMAS:

- ✓ Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad Gastronómica y Servicios EPF. Ltda.; con domicilio comercial en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280.
- Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad Comercial de Restaurantes y Centros de Eventos Garrido Peña y Cía. Ltda.; con domicilio comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.
- Patente Temporales de Alcohol Termas del Flaco.
- Fagem 2013
- INCIDENTES

LECTURA DE ACTAS:

- **ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA LUNES 21 DE ENERO DE 2013.**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin haber nadie que haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el día lunes 21 de enero de 2013.

- **ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA MARTES 22 DE ENERO DE 2013.**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin haber nadie que haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, efectuada el día martes 22 de enero de 2013.

- **ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA LUNES 28 DE ENERO DE 2013.**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin haber nadie que haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, efectuada el día lunes 28 de enero de 2013.

CORRESPONDENCIA: DESPACHADA

ORD. 21 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2013

A: SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL

MAT.: SE SOLICITA LOS NOMBRES DEL DIRECTORIO DE ESA CORPORACIÓN Y SE REITERA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES CONTRATADOS, SUELDOS Y HORARIO DE TRABAJO.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

OF. N° 21, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2013

DE: DIRECTOR DE SECPLAN

MAT.: INFORMA QUE LAS SOLICITUDES DE LOS CONCEJALES RESPECTO AL ACCESO NORTE HACIA LA TROYA Y PLADECO, ESTÁN INSERTAS EN LA CARTERA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2013 A PRESENTAR POR ESTE MUNICIPIO A FINANCIAMIENTO EXTERNO.

CARTA, DE FECHA 30 DE ENERO 2013

DE: PATRICIA OLATE, DIRIGENTE POBLACIÓN PARQUE LAUCA

MAT: SEÑALA PROBLEMÁTICA DE SEDE DE DICHA POBLACIÓN (se lee carta)

ORD. N° 30, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013

DE: DIRECTOR DE SECPLAN

MAT: ENVÍA INFORME DE ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD, (Se deja en Secretaria de Concejales)

ORD. N° 01 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013

DE: HABILITADA DE PERSONAL

MAT: ENVÍA CURRICULUM VITAE, SUELDOS Y HORARIO DE TRABAJO DE PROFESIONALES CONTRATADOS POR LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO (Se entrega una copia del oficio a cada concejal y Curriculum queda en Secretaria Concejales).

**ORD. N° 34 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2013
DE : DIRECTOR DE SECPLAN**

MAT.: QUE LOS TERRENOS DE FRENTE A LOS HUERTOS NO SON APTOS PARA EL ASENTAMIENTO DE PERSONAS DE ACUERDO AL PLANO REGULADOR COMUNAL VIGENTE.

**CARTA CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013
DE SRA. YOLANDA OYARCE TAPIA, FUNCIONARIA MUNICIPAL
MAT: INFORMA SITUACIÓN DE MAL TRATO
(Se entrega copia a los Sres. Concejales)**

**ORD N° 30 CON FECHA 18 DE ENERO 2013
DE: MANUEL MOSCOSO ZAMORANO
CLUB DE CUECA LOS COPIHUES, SAN FERNANDO.**

MAT.: SOLICITA SUBVENCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DEL DECIMO ENCUENTRO NACIONAL DEL FOLCLOR DE LOS DÍAS 01,02 Y 03 FEBRERO 2013

**ORD N° 08 CON FECHA 15 DE FEBRERO 2013
DE: ASESOR JURÍDICO**

MAT.: ENVÍA RESCILIACION DE CONTRATO DE COMODATO CON CLUB DE RODEO CHILENO SAN FERNANDO

CUENTA COMISIONES

El Concejal Eduardo Cornejo Lagos, hace mención que el día viernes 15 de febrero a las 15:00, se realizó Comisión de Educación donde se sostuvo una reunión con los vecinos, Directiva del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Abraham Lincoln del sector de Agua Buena, comenta que esta sesión de Comisión fue solicitada por los vecinos a través del Concejal Don Pablo Silva Pérez, la cual tuvo como objetivo dar a conocer la problemática e inquietud de los apoderados del establecimiento y el profesorado representado por su Directora, en atención al proceso que estaría contemplando la fusión de cursos de acuerdo a lo que expresa el Padem para el presente año. Señala que atendida las inquietudes tanto de Docente y Apoderados, la Comisión procedió a hacerles entender la situación que se está viviendo por la compleja situación administrativa y financiera que enfrenta la Corporación Municipal y comenta también que se adoptaron algunos compromisos, principalmente el de reunirse algunos representantes de la localidad con algunas autoridades regionales de educación, para tener el efecto de sensibilizarlos y que el compromiso de la Comisión es poder

administrar todas aquellas medidas para no materializar la fusión de cursos siempre que la situación financiera lo permitiera.

Por último señala que se comprometieron a invitar a la reunión con las autoridades regionales, a los vecinos, padres y apoderados de otros establecimientos que tengan la misma situación de la fusión de los cursos y así abordar el tema en una sola oportunidad. Dice que el Acta de esta Comisión se adjuntará a la presente Acta.

El Señor Presidente manifiesta que si bien él no participó en la comisión, pero quiere manifestar su visión personal que cree compartir con el concejo; la cual es que en relación al cierre de 3 establecimientos es muy difícil justificar su no cierre, pero lo que es la fusión de cursos, es de opinión de tratar de evitarla, no la estoy dando por hecho pero se harán todos los esfuerzos para que así sea. De ser así habrá que hablar con los padres, apoderados y profesores de los establecimientos educacionales para ver como en conjunto mejorar la calidad de la educación que los alumnos que se han ido de la educación municipalizada, vuelvan a encantarse y que regresen a su establecimiento de base, a su escuela municipalizada.

A continuación cada uno de los Señores Concejales, agradecen al Sr. Presidente su intención de no fusionar los cursos no solo en la Escuela de Agua Buena sino que también en San José de los Lingues y Roma.

CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO

El Señor Presidente da a conocer que se realizó un operativo tanto en la feria de Manso de Velasco, como en la de Población San Martín en conjunto con PDI, Carabineros, Servicio de Impuestos Internos y Funcionarios municipales, con la idea de inspeccionar para lograr un reordenamiento de ambas ferias y que se estaría dialogando con los distintos sindicatos, debidos que ellos se ven sobrepasados. Señala que se tuvo buena aceptación de parte de los Feriantes y expresa que esto va a servir para reordenar y ver si existen cupos para los feriantes de San Fernando, también se pretende actualizar la Ordenanzas respectiva.

Agrega que se llevó a cabo la clausura de la Tienda Tricot por no pago de patente y no cumplir con lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales, menciona que sostuvo una reunión con representantes de la Empresa una Dirigente nacional y los trabajadores de dicha tienda, señala que a través de las conversaciones sostenidas, se le dio un plazo de 90 días para regularizar dicha situación o de lo contrario habría clausura definitiva.

Luego informa sobre la situación vivida en la Termas del Flaco sobre el desprendimiento rocoso, el alud que inhabilitó el camino, señala también que el alud afectó la captación de agua para clorificación, y que el municipio respondió prontamente con dos camiones aljibes lo que fue agradecido por la Junta de Vecinos.

Además informa que se sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos de la Termas del Flaco, donde le presentó al Arquitecto que realizara el estudio para determinar el límite urbano.

Por último señala que la Feria AGA, que se realizó este fin de semana, se desarrolló en normalidad, con bastante público.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, en relación con las Termas del Flaco, comenta que sostuvo una reunión con secplan y asesores con el Gore el 28 de enero en las Termas de Flaco, que en esa reunión se vio el límite urbano y el pidió formalmente la presencia de una sesión del gore en la municipalidad de San Fernando, la cual se efectuara el 18 de marzo proximo, asunto, limite urbano, además la Seremi de Vivienda estaría proponiendo al Gore para la Municipalidad de Fan Fernando a su vez ver simultáneamente el Plan Regulador.

TEMAS:

PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIOS EPF. LTDA.; CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS SUR N°280.

El Señor Presidente informa que se ha recepcionado el Ord N°21 remitido por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, mediante el cual envía ficha de Evaluación Cumplimiento de Antecedentes Legales y Técnicos Relacionados con Patentes de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

A continuación el Señor Presidente, dado que esta solicitud cumple con lo exigido para su instalación, somete a votación Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba otorgar Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba otorgar Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, aprueba otorgar Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

El Concejal Eduardo Cornejo Lagos, aprueba otorgar Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba otorgar Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Bahamondes, aprueba otorgar Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

Señor Presidente, aprueba otorgar Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF Ltda., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad otorgar Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y SERVICIO EPF LTDA., con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins Sur N°0280 de esta comuna.

PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y CÍA. LTDA.; CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N°429.

El Señor Presidente informa que se ha recepcionado el Ord N°23 remitido por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, mediante el cual envía ficha de Evaluación Cumplimiento de Antecedentes Legales y Técnicos Relacionados Patente de Alcohol de Restaurant Diurno Y Nocturno a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y CÍA. LTDA.; con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.

A continuación el Señor Presidente, dado que esta solicitud cumple con lo exigido para su instalación, somete a votación Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y Cía. Ltda.; Con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y Cía. Ltda.; con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y Cía. Ltda.; con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.

La Concejal Sra. Karol Muñoz Pérez, aprueba Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y Cía. Ltda.; con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.

El Concejal Sr. Eduardo Cornejo Lagos, aprueba Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y Cía. Ltda.; con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y Cía. Ltda.; con Domicilio Comercial en avenida Bernardo O'Higgins N°429.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Cía. Ltda.; con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.

El Señor Presidente, aprueba Patente De Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y Cía. Ltda.; con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'higgins N°429.

En Consecuencia, se aprueba Patente De Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a Nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DE RESTAURANTES Y CENTROS DE EVENTOS GARRIDO PEÑA Y Cía. Ltda.; con Domicilio Comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°429.

PATENTE TEMPORALES DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO.

El Señor Presidente informa que se ha recepcionado el Ord N°18 y N°24 remitidos por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, mediante el cual envía ficha de Evaluación Cumplimiento de Antecedentes Legales y Técnicos Relacionados PATENTES ALCOHOLES TEMPORALES TERMAS DE FLACO, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	TIPO SOLICITUD SOLICITADA	DIRECCIÓN
José Navarrete Jaña	Residencial	Termas del Flaco
José Navarrete Jaña	Depósito de Alcohol	Termas del Flaco
Luis Zapata Camis	Residencial	Termas del Flaco
Octavio del Carmen González Galaz	Residencial	Termas del Flaco

A continuación el Señor Presidente, dado que estas patentes cumplen con lo exigido para su instalación, somete a votación del Concejo Municipal las Patentes Temporales de Alcohol, en las Termas del Flaco, mencionadas precedentemente.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba otorgar las PATENTES DE ALCOHOLES TEMPORALES EN TERMAS DE FLACO, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba otorgar las PATENTES DE ALCOHOLES TEMPORALES EN TERMAS DE FLACO, detalladas precedentemente.

La Concejal Sra. Karol Muñoz Pérez, aprueba otorgar las PATENTES DE ALCOHOLES TEMPORALES EN TERMAS DE FLACO, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. Eduardo Cornejo Lagos, aprueba otorgar las PATENTES DE ALCOHOLES TEMPORALES EN TERMAS DE FLACO, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba otorgar las PATENTES DE ALCOHOLES TEMPORALES EN TERMAS DE FLACO, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba otorgar las PATENTES DE ALCOHOLES TEMPORALES EN TERMAS DE FLACO, detalladas precedentemente.

El Señor Presidente, aprueba otorgar las PATENTES DE ALCOHOLES TEMPORALES EN TERMAS DE FLACO, detalladas precedentemente.

En Consecuencia, se aprueba por unanimidad otorgar las PATENTES DE ALCOHOLES TEMPORALES EN TERMAS DE FLACO, detalladas precedentemente.

FAGEM 2013

El Señor Presidente informa que se encuentra presente en esta oportunidad Don Claudio Herrera, Encargado de Finanzas de la Corporación Municipal, quien con la anuencia del concejo hace uso de la palabra para explicar el tema.

Don Claudio Herrera, informa que para el año 2013, no ha llegado el instructivo FAGEM 2013 en el Ministerio y la página web del Ministerio estaría en mantención, por lo cual no se ha podido bajar las instrucciones, señala que el Encargado del Programa de Educación de la Seremi de Rancagua Don Jorge Valdés, informo que todos los municipios que tengan deudas previsionales, el uso del Fagem será prioritario para ese efecto, aclara que la totalidad del monto por este concepto es de \$181.667.383.- lo que se utilizara íntegramente para pago de deuda previsional atrasada para la personal Docente y Asistente de la Educación.

Luego analizada dicha propuesta, realizando los Sres. Concejales las consultas pertinentes, las que son atendidas por el representante de la Corporación. El Señor presidente somete a votación utilizar los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba utilizar los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba utilizar los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

La Concejal Sra. Karol Muñoz Pérez, aprueba utilizar los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

El Concejal Sr. Eduardo Cornejo Lagos, aprueba utilizar los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba utilizar los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba utilizar recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

El Señor Presidente, aprueba utilizar los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

En Consecuencia, se aprueba por una unanimidad aprueba utilizar los recursos del Programa Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) por un monto de \$181.667.383, en la iniciativa de Cancelación de Deudas Previsionales de Docentes y Asistentes del área de Educación de la Corporación Municipal de Educación, Menores y Salud San Fernando.

INCIDENTES

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, señala que existe un basural en el sector de los Rulos y sugiere que el Departamento de Servicios Generales vea la situación y se coloquen letreros con prohibición de botar basura.

Manifiesta que no ha habido respuesta sobre árbol de la calle Curali 99.

Agrega que ha solicitado insistentemente, tener a las 3 ATES que estaban en la Corporación Municipal, para dar cuenta de su gestión, de cuanto cobraban, que realizaron y si se les debe algún monto.

Consulta que si bien se hizo entrega del Recinto del Rodeo, pero que aún siguen habiendo actividades en él, quiere saber quien cobra por ocupar el recinto.

Por ultimo señala, que asistió a la apertura de una propuesta por la reparación del estadio municipal de Roma, informa que hubo 3 oferentes, uno quedo afuera por falta de antecedentes y quedaron 2 empresas, una es Enico y la otra Vidalfa, y que se está en espera que se resuelva quien de las empresa ejecutora los trabajos.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, hace mención que en la visita que se hizo a las Termas del Flaco, existe una situación que llama la atención tanto a los ciudadanos y los Sanfernandinos que visitan las Termas, menciona que por que un recinto como las Termas del Flaco, todavía tiene pozas, que el desafío para este municipio son dos, uno son las pozas, que son del fisco pero la explotación es de un privado, lo otro son los caminos que deben ser transferido al fisco pero los tiene un privado.

También expresa que el monto que cancela el Sr. Guzmán, por concepto de impuesto al fisco, de un terreno que está en concesión para explotación de 2.500 mt2 sin construcciones, comenta que se ven las pozas y estas estarían pavimentadas, o sea no es un sitio eriazo, ya que tiene empalme de luz, agua, y que el pago del segundo semestre del año pasado al fisco fue de un monto \$47.386.- expresa que se debe retazar las pozas, también señala que cancelan un valor por patente municipal de \$20.000.-por la temporada y que el hotel cancela por concepto de patente municipal \$48.000.- y que las aguas calientes de su hotel, estas no se pagarían.

Menciona que si se revisa en Impuestos Internos esta estarían como sitio eriazo y con urgencia se necesita fiscalización.

Reitera que quiere saber quién es la contraparte técnica de las áreas verdes, quien fiscaliza las áreas verdes por parte del Municipio.

El Señor Presidente, aclara al Señor González Maturana, que la contraparte del Municipio por áreas verdes y extracción de basura es el Director de Obras Municipales.

El Señor Concejal Mario González Maturana, comenta que en el sector de la Piscina Marista, existe un basural y que en el otro extremo de la ciudad existiría otro.

Señala está abierto el proceso de postulaciones a Programa Conservación de Vías Urbanas del Serviu y además al Programa de Mejoramiento de Caminos en tierras glosa 6 de Vialidad.

Por ultimo manifiesta que desea saber por las vías de circulación de acceso al mall, que el Director de Obras (s) habría paralizado los trabajos por no haberse presentado carpeta al Departamento de Obras.

El Señor Concejal Carlos Urzúa Morales, expresa que existe una causa jurídica pendiente que fue traspasada de la otra administración a esta, la causa caratulada con el N°32383-2010, que corresponde a la demanda de individualización por perjuicio por caída de peatón en la vía pública, que esta causa fue vista la semana pasada, por la Corte de Apelación y que la Municipalidad de San Fernando no concurrió, en términos jurídicos no se hizo parte, originando la perdida del juicio, lo que significa que la Municipalidad tendrá que cancelar alrededor de \$17.000.000.-

Aclara que es obligación de la Municipalidad a través del Departamento Jurídico haberse hecho parte antes la Corte de Apelaciones a fin de defender los intereses municipales, ya que existen numerosas jurisprudencias para revocar el fallo de primera instancia.

Aclara que tiene un boletín donde dice: no basta que un particular acredite que haya sufrido un accidente en la vía pública, para que tenga derecho a indemnización de perjuicio imputable a la municipalidad aun cuando alegue que el accidente se debió a mal estado de las veredas.

Por ultimo señala que desea saber por qué se dejó abandonado este caso.

El Señor Concejal Pablo Silva Pérez, manifiesta sobre la Feria AGA, que esta estuvo bastante buena, solicita una cuenta de los gastos e ingreso costó que significo esta Feria, señala que por transparencia, para explicar a la gente cuales fueron los reales costos en que incurrió esta municipalidad.

Manifiesta que el sector de Angostura posee una carencia de no disponer de un local de atención primaria, debido a que no existe posta, consultorio y expresa que se necesita con urgencia una atención primaria en la localidad.

Comenta que le preocupa la Feria libre, por lo cual ha estado conversando con Departamento de Rentas y se ha enterado que ha sido una constante en las últimas administraciones no considerar a esta Departamento, en los temas relacionados con la Feria Libre, agrega espera que esta oportunidad si se toman determinaciones sobre la feria, o se modifica la Ordenanza, el Departamento de Rentas y patentes tome un rol primordial en esto ya que son ellos quien sabe cuántos cancelan, quienes deben y la cantidad de puestos que hay y que estos no se repitan.

También expresa que aún existe el sitio eriazo en calle Olegario Lazo N°149, que aún no se ha realizado el cierre por el personal municipal.

Y por último, menciona que en la ciclovias de afuera del Banco de Chile, existe un sobre nivel, que solicita que se repare.-

El Señor Concejal Eduardo Cornejo Lagos, señala que espera que en este concejo, se dé cumplimiento con el Reglamento de funcionamiento interno, en términos de los tiempos de intervención, de inicio de sesión, ya sea Ordinaria y Extraordinaria, porque se estaría cometiendo una serie de ilícitos, que estarían señalados en el Reglamento, expresa que a contar de la próxima sesión del concejo, esta se sesionara en atención a lo que está señalado en el reglamento.

La Señora Concejala Karol Muñoz Pérez, dice que sobre el Reglamento de Sala ella se ha solicitado en varias oportunidades, una revisión de esta.

Manifiesta que desea que se entreguen los nombres de las patentes impagas al momento de esta sesión, porque desea saber si existe otra tienda como Tricot que estuviesen impagas sus patentes.

Comenta que se empezó a trabajar con el tema de la Becas que son otorgadas por el municipio y como se ha tenido varios desencuentros y desinformación, espera que en esta oportunidad no ocurra lo mismo y solicita trabajar con la encargada del programa, Asistente Social que es nueva, debido que fue cambiada la encargada anterior, así mismo comenta que espera trabajar con la Comisión Social y así poder conocer a las personas beneficiara este año.

Señala que se encuentra presente, el papa de violinista San Fernandino y solicita como todos los años la beca otorgada para Byron Medina Zúñiga, este es uno mejores violinistas de Chile y que tiene la posibilidad de viajar a Europa.

También expresa que se acerca la fecha, donde la unidad de control debe rendir cuentas hacia el concejo, de su funcionamiento, solicita a la Unidad de Control, preparar el informe con las cifras exactas, debido que existen dudas al respecto.

En relación a la Termas del Flaco y el Paso Las Damas, que quede estipulado, un reconocimiento al Embajador Adolfo Zaldívar, por ser gran impulsor no solo en el Paso de las Damas y también en todo el País, quien se encuentra en mal estado de salud.

Agrega su molestia por esta Administración, que ha conversado en varias oportunidades con el Administrador Don Aliro Millar sobre una rendición que fue entregada a la Oficina de Partes, el día 13 de diciembre de 2012, sobre la capacitación que realizó en la ciudad de Arica de Proyectos deportivos y que lamentablemente, esta administración estaba recién asumiendo. Por otra parte comenta que se enteró por el correo de la brujas, que esta Administración entrego estos antecedentes a la Contraloría de la Republica, sin previo aviso, que estima que se debió haberle comentado a ella, si se tenía alguna duda, respecto a la capacitación de la Ciudad de Arica. Comenta que en ninguna Universidad de Chile e Instituto se estudia la carrera de Concejal, por lo tanto las capacitaciones son obligatorias, existe un items en el Presupuesto mensual para sus capacitaciones, que ve muy mala voluntad en esta Administración y que no entiende el fin de esta forma de trabajar con el concejo, si esto son cuentas personales y estipula que la buena comunicación es lo fundamental para trabajar.

Luego expresa que fue invitada por esta administración a una cuenta pública del estado déficit de la administración anterior, que encuentra que fue positivo como se dio a conocer a la comunidad las cifras preocupantes, pero quiere dar a conocer su molestia por cómo se llevó a cabo esa ceremonia, se dijo que solo el Concejal Cornejo Lagos era quien colaboraba con esta administración y posterior a ello se menciona al Concejal Silva Pérez, cuando este llega a la ceremonia, cree que es injusto porque son 6 los concejales de la comuna, independiente que si se votó en contra del Padem, como también comenta que todo el aporte que una haga como representante a la ciudadanía es un trabajo y esto debe ser reconocido públicamente por Ud., en una cuenta como esta, incluso se me trato de agredir a la salida de esta cuenta.

A continuación quiere destacar a Don Abelardo Caroca, ya que ha venido incansablemente a la mayoría de las sesiones de concejo, dando a conocer de manera imparcial todo lo que se trabaja en este y cuando medios de comunicación de manera irresponsable y mal intencionada tergiversan la información, es una falta de respeto tanto para nosotros como autoridades y para la ciudadanía porque se le mal informa

Para termina agradece la muestra de voluntad por parte de esta Administración de poder conversar con los sectores rurales a la no fusión de los cursos.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la reunión siendo las 11:15 Horas.

Para conformidad firman.



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

A signature and a circular official stamp of the Municipal Secretary. The text below the signature reads "JORGE MORALES IBARRA" and "SECRETARIO MUNICIPAL".